



## **Criterios para atender la vulneración de Derechos, Acoso y Hostigamiento Sexual, Violencia o Emergencias de Salud para los y las Brigadistas de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa**

La primera instancia es la Coordinación de Servicio Social de la Unidad Académica (Escuelas y Facultades) donde las y los Brigadistas de Servicio Social informarán sobre la vulneración de derechos, maltrato verbal o físico, acoso y hostigamiento sexual o emergencia de salud, durante la realización de su servicio social.

La persona responsable de la Coordinación de Servicio Social de la Unidad Académica, dependiendo de la gravedad del caso, ya sea que se trate de un caso intramuros (Asesor(a) versus Brigadista, mediará entre las partes o bien, canalizará al alumnado Brigadista ante la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAS (<https://es-la.facebook.com/DDUUAS/>); cuando se trate de situaciones extramuros, se interviene por la Coordinación de Servicio Social de la Unidad Académica, ante el encargado de enlace de la Unidad Receptora para tratar el caso o bien, si el asunto constituye un posible delito, se canalizará al Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa.

Cuando se traten de situaciones de acoso y hostigamiento sexual, se aplicará el Reglamento para Prevenir, Atender y Sancionar este tipo de conductas en las UAS. Por tal motivo, la persona que se entere del caso (asesor/a, enlace, responsables de la Coordinación de Servicio Social de la Unidad Académica o Dirección General de Servicio Social), habrán de orientar y acompañar a la afectada(o) al Centro de Políticas de Género de la UAS, para que se proceda conforme lo indica la norma.

Para casos de emergencia en temas de salud, todos los y las Brigadistas de Servicio Social cuentan con atención médica ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, por el hecho de estar inscritos como estudiantes. La Unidad Académica orientará al Brigadista de los trámites correspondientes para gozar de este beneficio.

A t e n t a m e n t e

Sursum Versus

Culiacán, Sinaloa; 13 de junio de 2022

  
DR. VICTOR HUGO AGUILAR GAXIOLA  
DIRECTOR  
Dirección General de Servicio Social